Trimº y traslado se le de bajo de un sinº e
no de otra manera

El nego bon. a dho Juº Garcia de Medina Sluº del
numero, que pª esta, el qual dixo que es verdad
que por parte del dho Rmº Carrasco, se an re-
cusado a muchos letrados y a todos los regi-
dores e jurados desta ciudad y el dho Fr. Juº Lopez
tiene hechas estas recusaciones como todo
lo qual pareçe por los autos del proceso a
que se refiere y que aviendo el dho Sr. Corº acom-
pañado se con el doctor Villaçis abogado ~~letrado~~ Rº
desta ciudad, ~~se le an entregado~~ e yendo
a notificar a dho Fr. Juº Lopez el dho non-
bramº de acompañado y que depositase
cierta cantº de mrs, el dho Fran.co Lopez re-
pondio que recusava al dho doctor Villa-
çis y que apellava de todo lo demas pron-
do e se proveyere en su daño e perjuicio
como pareçe por su respª que se refiere

Juº de Medina

El nego los dhos Sres. regidores e jurados de
que dieron al dho Sr. Corº conforme con la
eleçion fecha por ~~los~~ ellos pues es costum